INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. RECT 008 -2026

Ref: Informe de Evaluación

Fecha: 3 de junio de 2026

Reunido el Comité Evaluador de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria RECT-008-2026 cuyo objeto es: El MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA (EDIFICACIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO Y VENTILADORES), EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR VIGENCIA 2026, y estando dentro de los términos establecidos, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas recibidas.

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibió en la pagaduría de la institución educativa lo siguiente:

1.1 Acta de cierre de propuestas, en la cual se deja constancia que se radicaron dos (2) propuestas.

1.2 Un sobre cerrado a nombre de **ROLFY JACOB ROPERO ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.180.470.

1.3 Un sobre cerrado a nombre de **LUIS FERNANDO PALLARES CARRILLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 5.084.118

2. VERIFICACIÓN DE RADICACIÓN

En concordancia con el acta de cierre, se constata que las propuestas fueron entregadas dentro de los términos establecidos en la convocatoria de la siguiente manera:

PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL				
ORDEN	**OFERENTE**	**IDENTIFICACIÓN**	**HORA DE ENTREGA**	**FECHA DE ENTREGA**
1	ROLFY JACOB ROPERO ORTIZ	77.180.470	11:45 AM	01/06/2026
2	LUIS FERNANDO PALLARES CARRILLO	5.084.118	3:15 PM	2/06/2026

3. CONSIDERACIONES PREVIAS

Antes de proceder con la apertura y revisión documental de las propuestas, se deja constancia de lo siguiente:

Presupuesto oficial establecido por la institución: **Diecisiete millones quinientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos M/CTE ($17.506.298).**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 000022 del 26 de mayo de 2026, por valor de Diecisiete millones quinientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos M/CTE ($17.506.298).

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Una vez abiertos los sobres, se verificó el contenido documental de cada propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

ROLFY JACOB ROPERO ORTIZ

- Propuesta
- Cédula de ciudanía RL
- Registro único Tributario

PROPONENTE: LUIS FERNANDO PALLARES CARRILLO

- Propuesta
- Cédula de ciudanía RL
- Registro único Tributario
- Antecedentes policía RL
- Certificado Contraloría RL
- Certificado Procuraduría RL
- Otros.

Finalizada la revisión documental, se deja constancia de que la documentación aportada por los proponentes será objeto de verificación dentro de la etapa de evaluación de requisitos habilitantes.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Realizada la revisión de los documentos exigidos en la convocatoria **RECT-008-2026**, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes participantes.

Una vez efectuada la verificación documental, se concluye que la propuesta presentada por la señora **ROLFY JACOB ROPERO ORTIZ** no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso, toda vez que no aportó la documentación completa requerida para su habilitación.

En consecuencia, la propuesta presentada por la señora **ROLFY JACOB ROPERO ORTIZ** se declara como NO HABILITADA y, por tanto, no procede su evaluación económica dentro del presente proceso contractual.

Por su parte, el proponente **LUIS FERNANDO PALLARES CARRILLO** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la convocatoria, así como con las condiciones técnicas requeridas por la institución educativa, razón por la cual su propuesta continúa en el proceso de evaluación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria “Factores de Escogencia y Procedimiento de Evaluación”, la institución seleccionará la propuesta de menor precio, siempre y cuando cumpla previamente con los requisitos habilitantes establecidos.

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de tracto sucesivo y que las propuestas económicas fueron presentadas por valores unitarios, el Comité Evaluador realizó el análisis comparativo de los precios ofertados para cada uno de los elementos requeridos.

Como resultado de dicha evaluación económica, se evidenció que la propuesta presentada por el señor **LUIS FERNANDO PALLARES CARRILLO**

favorable y conveniente para los intereses económicos del colegio.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el señor **LUIS FERNANDO PALLARES CARRILLO** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la convocatoria RECT-008-2026, así como con las condiciones económicas requeridas por la institución educativa, el Comité Evaluador, conformado por el Rector y la Pagadora, recomienda adjudicar

y aceptar la oferta presentada por dicho proponente, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.084.118

Lo anterior, por presentar la propuesta más favorable para la institución, conforme a los criterios de selección establecidos en la convocatoria y dentro del marco del principio de economía y selección objetiva.

Para constancia, se firma a los junio (3) días del mes de junio de 2026.

Óscar Hernán Pallares Ropero
Rector

Yenith Lorena Cifuentes Guevara
Pagador